



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N°09

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Huaura

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 006229

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **03 DIC. 2024**

Visto, el Expediente N°03494031- Documento N°05882241, y demás documentos que consta en folios 0419 (cuatrocientos diez y nueve),

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.09-H.N°000849 de fecha 29 de febrero del 2024, se aprueba la DIRECTIVA N°00005-2024-DPSIII-D.S.A.AGA-UGEL.N°09-HUAURA, DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES, PROCEDIMIENTOS, Y TARIFIARIO UNICO, PARA EL OTORGAMIENTO DE MOVILIDAD LOCAL DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°09-HUAURA, para el año fiscal 2024.

Que, mediante INFORMEN°0295-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de enero del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 016,

Que, mediante INFORMEN°0296-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de febrero del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 057,

Que, mediante INFORMEN°0297-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de marzo del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 057,



Que, mediante INFORMEN°0298-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de abril del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 052,

Que, mediante INFORMEN°0299-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de mayo del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 040,

Que, mediante INFORMEN°0300-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de junio del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 031,

Que, mediante INFORMEN°0301-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de julio del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 043,

Que, mediante INFORMEN°0332-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de agosto del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 026,

Que, mediante INFORMEN°0354-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 07 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de setiembre del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 021,

Que, mediante INFORMEN°0399-2024-TES/JAGA-UGEL.09-HUAURA, en fecha 14 de noviembre del 2024 el Tesorero de la UGEL.N°09-Huaura, solicita el reembolso de movilidad local del mes de octubre del 2024, a favor de Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, documento que se encuentra revisado, firmado por el Contador de la UGEL.N°09-Huaura, en cumplimiento de la Directiva Normativa año 2024, sustento que consta de folios 023,

Que, mediante INFORME N°0180-2024-DSIII-AGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 26 de noviembre del 2024, el Director del Área de Administración de la sede UGEL.N°09-Huaura, informa al Director de la UGEL.N°09-Huaura, que cuenta con presupuesto para la atención del pago de reembolso de movilidad local en la meta 79 específica de gastos 23.21.2.99., pago a favor de la Señora Haydee Floralinda RAMIREZ OCAÑA, quien tiene vínculo laboral bajo el régimen D.LG.276, en la sede,

De conformidad con la Ley N°30057, Ley N°30225, Ley N°27815, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°31953, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Que, estando autorizado, ejecutado, proyectado por el Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,



SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, EL REEMBOLSO DE MOVILIDAD LOCAL del servidor nombrado de la sede bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°276, sede de la UGEL.N°09-Huaura, conforme al detalle;

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | D.N.I. Nº | MES | NUMERO DE CUENTA | MONTO S/ |
|----|---------------------------------|-----------|-----------|------------------|----------|
| 01 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | 15593278 | ENERO | 04-321-307987 | 40.00 |
| 02 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | FEBRERO | | 120.00 |
| 03 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | MARZO | | 140.00 |
| 04 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | ABRIL | | 120.00 |
| 05 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | MAYO | | 130.00 |
| 06 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | JUNIO | | 80.00 |
| 07 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | JULIO | | 100.00 |
| 08 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | AGOSTO | | 60.00 |
| 09 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | SETIEMBRE | | 50.00 |
| 10 | RAMIREZ OCAÑA Haydee Floralinda | | OCTUBRE | | 50.00 |

Artículo 2º AUTORIZAR , la afectación a la meta 79, Especifica de gastos 23.21.2.99, para el reembolso de movilidad local, según artículo 1., de la presente resolución directoral, para el presente año 2024..

Artículo 3º ENCARGAR, a la oficina de abastecimiento, tesorería, contabilidad el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de movilidad local, según considerando del presente,

Artículo 4º ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario, la notificación de la presente Resolución a las Áreas, oficinas, de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura. Correspondientes.

Artículo 5º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
N° 09 - HUAURA.

CAC/DPSIII
ELAA/D/AGA
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.